

CONSTITUCIONAL

	Pág.
Control jurisdiccional de la constitucionalidad de los actos del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo. Actos del Poder Público violatorios de la Constitución, sobre los cuales la Corte puede ejercer su control jurisdiccional	13

ADMINISTRATIVO

Recurso contencioso-administrativo de anulación. Actos que son impugnables mediante este recurso. En el Distrito Federal respecto a la Ordenanza sobre Patentes de Industria y Comercio. Unica excepción. En el Distrito Federal respecto a la Ordenanza sobre Arquitectura, Urbanismo y Construcciones en general	14
Suspensión temporal de los efectos del acto administrativo impugnado. Caso en que se acuerda. Falta de adecuado impulso procesal del juicio	15
Suspensión provisional de los efectos del acto administrativo impugnado. El demandante no expresa las razones de hecho o de derecho que sirven de fundamento al pedimento de suspensión provisional de los efectos del acto administrativo impugnado	16

FISCAL

Reparo y recurso contencioso-fiscal. Procedencia o no de la depreciación de los envases (botellas y gaveras) que las embotelladoras utilizan para la distribución de sus productos. Compras que anualmente hacen las embotelladoras de dichos envases respecto a las inversiones en activos fijos	17
Recurso contencioso-fiscal. Extemporaneidad. Forma de envío y recepción de las planillas de liquidación. Carga de la prueba de la entrega de esas planillas...	25

	Pág.
Prescripción de los créditos fiscales. Incluso los provenientes del impuesto sobre la renta después de liquidados. Cuando la Administración deja transcurrir el lapso de reconsideración más el necesario para prescribir, sin ejercer la facultad de reconsiderar el acto ni dar cumplimiento a la obligación de remitir el expediente al Tribunal que deba conocer del recurso. .	26

CARRERA ADMINISTRATIVA

Excepción dilatoria. Por presunto defecto de forma al no haberse demandado al Instituto querellado en la persona física de su representante legal y al no haberse determinado en el escrito que contiene el recurso el nombre, apellido y domicilio de uno cualquiera de esos representantes. Lo que si es indispensable. .	29
Causal de destitución. Basada en auto de culpabilidad administrativa dictado por la Contraloría General de la República. Reglamento sobre el Régimen Disciplinario para los Funcionarios Públicos Nacionales. Carácter jurídico y fuerza vinculante de una Circular dirigida por un Superior jerárquico al personal bajo sus órdenes. Destitución efectuada estando pendiente apelación del auto de culpabilidad administrativa dictado por la Contraloría General de la República . . .	31

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Testimonial. Notificación al Procurador General de la República. Nulidad de la prueba testimonial evacuada por ante un juez comisionado, en un juicio incoado por la República, por falta de notificación al Procurador General de la República	34
---	----

INTERNACIONAL PRIVADO

Exequatur. De sentencia de divorcio uruguayo. Requisitos cumplidos	36
Exequatur. De sentencia italiana que autoriza a un ciudadano italiano a abandonar su primer apellido y usar en el futuro solamente su segundo apellido. Requisitos cumplidos	37

	Pág.
Prescripción de los créditos fiscales. Incluso los provenientes del impuesto sobre la renta después de liquidados. Cuando la Administración deja transcurrir el lapso de reconsideración más el necesario para prescribir, sin ejercer la facultad de reconsiderar el acto ni dar cumplimiento a la obligación de remitir el expediente al Tribunal que deba conocer del recurso. . .	26

CARRERA ADMINISTRATIVA

Excepción dilatoria. Por presunto defecto de forma al no haberse demandado al Instituto querellado en la persona física de su representante legal y al no haberse determinado en el escrito que contiene el recurso el nombre, apellido y domicilio de uno cualquiera de esos representantes. Lo que si es indispensable. . .	29
Causal de destitución. Basada en auto de culpabilidad administrativa dictado por la Contraloría General de la República. Reglamento sobre el Régimen Disciplinario para los Funcionarios Públicos Nacionales. Carácter jurídico y fuerza vinculante de una Circular dirigida por un Superior jerárquico al personal bajo sus órdenes. Destitución efectuada estando pendiente apelación del auto de culpabilidad administrativa dictado por la Contraloría General de la República . . .	31

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Testimonial. Notificación al Procurador General de la República. Nulidad de la prueba testimonial evacuada por ante un juez comisionado, en un juicio incoado por la República, por falta de notificación al Procurador General de la República	34
---	----

INTERNACIONAL PRIVADO

Exequatur. De sentencia de divorcio uruguayo. Requisitos cumplidos	36
Exequatur. De sentencia italiana que autoriza a un ciudadano italiano a abandonar su primer apellido y usar en el futuro solamente su segundo apellido. Requisitos cumplidos	37

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

Conflicto de competencia penal. Competencia específica para conocer de un conflicto de competencia en las Circunscripciones Judiciales donde no existe un juez distribuidor. Conflicto de competencia entre dos jueces Superiores de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda	38
Retardo aparentemente injustificado de las averiguaciones sumariales practicadas por un juez instructor. Esclarecimiento de los hechos por el Consejo de la Judicatura por decisión de la Corte	40

PROCESAL CIVIL

En el poder sustituido no aparece el nombre de la persona en la cual se sustituye el poder. Efectos de la comparecencia del sustituido a ratificar la demanda y solicitar la confirmación de todas las actuaciones y pedimentos formulados por el sustituyente	41
Solicitud por la cual se pide a la Corte una copia certificada. Improcedencia	42
Interdicto. Conflicto de competencia. Determinación de la competencia en los interdictos	43
Juzgados distribuidores de expedientes en la Circunscripción Judicial del Estado Monagas y Territorio Federal Delta Amacuro. Reglas destinadas a regular la distribución de los expedientes de que conozcan o deban conocer los tribunales	45
Contestación de la demanda. Importancia de la formalidad de la nota que se debe agregar a la contestación de la demanda presentada por escrito. Objeto de dicha nota	51
Medidas preventivas. Promoción de pruebas en la segunda instancia en lo referente al artículo 380 del CPC (prohibición de enajenar y gravar bienes inmuebles, secuestro y embargo de bienes muebles) ..	52

	Pág.
Posiciones juradas de la mujer honesta. La Corte reitera su jurisprudencia en el sentido de que no queda confesa la mujer honesta que no comparece al acto de posiciones juradas para el cual haya sido citada	53
Prueba instrumental. Posición del sentenciador frente a una doble cadena de títulos paralelos que se refieren al mismo inmueble	54
Prueba instrumental. El sentenciador omite toda referencia o mención a un documento público que cursa en autos. Artículos que se infringen. Obligación de analizar todas las pruebas	56
Prueba instrumental. Prueba documental producida en la alzada después de haber terminado el acto de informes. Lo que constituye la indebida apreciación de una prueba extemporánea promovida. Derecho de la parte a discurrir sobre los instrumentos públicos presentados	57
Prueba instrumental. Naturaleza jurídica de la declaración unilateral de una persona contenida en actuaciones judiciales por ella promovidas ante la jurisdicción voluntaria	59
Prueba testimonial. Testigo que repite las palabras del interrogatorio. Falta de expresión de los motivos inmediato y mediato de la afirmación del testigo	60
Partida de nacimiento. La recurrida le niega valor probatorio a la copia certificada de la partida de nacimiento de la accionante por existir en autos otros documentos en donde consta que los padres de ésta eran solteros	61
Inventario de una declaración de bienes a los fines fiscales. Su naturaleza jurídica	64
Prueba testimonial. Testigos empleados u obreros de una de las partes frente a testigos no empleados u obreros de la otra parte	65

Experticia. Experticia efectuada por un funcionario del tránsito, a petición del Capitán de Puerto de Pampatar, en un juicio por daños y perjuicios por hecho ilícito civil, para estimar los daños materiales causados al vehículo. Vicio en que incurre el sentenciador al darle valor legal a dicha experticia	66
Experticia para determinar el justiprecio de la cosa que se ejecuta. Justiprecio efectuado con la publicación de un solo cartel de remate y por un solo perito	68
Copia certificada. Necesidad de que contenga la solicitud del interesado y el decreto del juez ordenando expedirla	70
Experticia complementaria del fallo cuando tiene cabida	71
Experticia complementaria del fallo. Cuándo procede	72
Igualdad procesal de las partes. Apreciación de una prueba. Lo que es necesario para que prospere la denuncia del art. 21 del CPC. Respecto a la apreciación jurisdiccional de una prueba de manera favorable o adversa	73
Reglas de valoración de pruebas. Respecto a los artículos 1.422 y 1.428 del Código Civil	74
Reglas de valoración de pruebas. Los artículos 1.357, 1.380 y 1.384 del Código Civil y 315, 317, 318, 319, 12, 21 y 162 del CPC no las constituyen. Los arts. 1.359 y 1.360 son reglas expresas de valoración del mérito de la prueba de documento público	75
Sentencia. Prohibición legal de pago de arrendamiento en especie. Cuando el sentenciador no ordena el pago de una determinada cantidad anual de productos de la finca, sino el valor de un porcentaje promedio de producción	77
Sentencia. Interdicto. Posición del sentenciador respecto a su obligación a referirse a la oposición del decreto interdictal cuando ésta no ha sido formulada	79

	Pág.
Sentencia. Silencio o falta de apreciación de prueba. Lo que es indispensable para que la parte pueda alegar en casación silencio de prueba. Interés legítimo de la parte para plantear la denuncia en casación	79
Sentencia. Análisis de pruebas. Alcance de la obligación del sentenciador en cuanto al análisis de las pruebas	83
Sentencia. Puntos de hecho. Lo que basta para llenar el deseo del legislador. Inobservancia material de las normas que estatuye el art. 1.113 del Código de Comercio	84
Aclaratoria de sentencia. Parte de la sentencia a que debe referirse la aclaratoria y objeto de ésta	85
Sentencia. Motivación. En lo que consiste la motivación. Dispositivo extraño al derecho alegado por las partes	87
Sentencia. Análisis de todas las pruebas. Obligación de los jueces de instancia. Silencio de prueba por no haber tomado en cuenta el sentenciador un escrito emanado de la Inspectoría de Tránsito Terrestre de San Rafael de Mara, Estado Zulia, que contiene la afirmación de que los daños causados por el accidente al vehículo del actor fueron evaluados en dos mil bolívares	89
Sentencia contradictoria. Lo que es. La contradicción o incongruencia entre el dispositivo y la parte motiva de la sentencia	90
Tacha de falsedad de una sentencia ante la Corte. Incompetencia de la Corte. Normas que regulan el procedimiento	90
Casación de inmediato. Respecto a la interlocutoria que, con posterioridad a la sentencia que desestimó la excepción de inadmisibilidad opuesta por el demandado, declaró no haber materia sobre qué decidir con respecto a la solicitud de reposición de la causa formulada por los apoderados del mismo demandado	92
Casación de inmediato. Respecto a la sentencia que revoca el auto que da por consumado un convenio en la	

demanda, por no encontrar la recurrida “ninguna actuación que se refiera a un convenimiento”	93
Casación de inmediato. Respecto a la sentencia recurrida rechaza la reposición solicitada por la parte demandada. Cuando la sentencia es una interlocutoria que no pone fin al juicio ni impide su continuación y el gravamen, si lo hubiere, puede ser reparado por la definitiva. Extensión de la regulación legislativa para la sustanciación y decisión del recurso de casación del CPC a la materia del trabajo	93
Casación de inmediato. Respecto a la interlocutoria que decreta incidentalmente la reposición del proceso al estado de que se haga de nuevo la citación de las personas llamadas en saneamiento	94
Casación de inmediato. Con respecto a la sentencia interlocutoria por la cual se ordena la reposición en una incidencia del juicio para que el juez de la causa se pronuncie sobre la acción deducida en el libelo de demanda	95
Anuncio del recurso de casación. Admisibilidad del recurso. En el escrito de anuncio del recurso de casación no se señala el nombre de la persona que suscribe el mismo así como tampoco el carácter o representación con que actúa, y es ilegible la firma que en la copia fotostática acompañada aparece a su pie	96
Recurso de casación. Admisibilidad. Casación de inmediato. Normas que regulan la admisibilidad del recurso de casación. Derecho de las partes a anunciar el recurso. Casación de inmediato en el caso de interlocutoria en la cual se ordenó oír la apelación en ambos efectos y respecto a la parte que no había intervenido en la incidencia del recurso de hecho, por haberle sido favorable la decisión del Juez <i>a-quo</i> , que posteriormente cambió el Superior	98
Recurso de casación. Formalización. Oportunidades para que la Corte se pronuncie acerca de si se cumplieron o no los requisitos del art. 429 del CPC	99

	Pág.
Recurso de casación. Identificación del fallo recurrido. Lo que es suficiente en la formalización del recurso en este sentido	100
Recurso de casación. Denuncia aislada del art. 12 del CPC. Los dos únicos casos en que es permitida la denuncia aislada en casación del art. 12 del CPC	101
Recurso de casación. Mala formalización. Cuando el recurrente se limita a hacer afirmaciones simples y generales	102
Recurso de casación. Mala aplicación de las leyes y en especial de las de los medios probatorios. Lo que no implican esas infracciones	103
Reposición. Recurso de casación. Lo que debe denunciar el formalizante cuando impugna la sentencia recurrida por no haber decretado la reposición de la causa ..	103
Recurso de casación. Igualdad procesal de las partes. Cómo debe hacerse su denuncia	105
Falso supuesto. Lo que es necesario para su denuncia en casación	106
Falso supuesto. Sus tres casos	107
Falso supuesto. El sentenciador de la recurrida da por demostrada la causal de divorcio con la declaración inexistente en autos de un testigo	108
Falso supuesto. Cláusula penal. La recurrida establece un nuevo motivo de indemnización no previsto en la cláusula penal y sin embargo condena a pagar ésta	109

CIVIL

Emplazamiento mediante edicto. Renuncia de la herencia por parte de sus herederos ab-intestato. En quien debe efectuarse la citación ante la renuncia de los herederos. Lo que supone el emplazamiento mediante edicto	113
--	-----

TRABAJO

- Contestación de la demanda laboral. Modo de hacerla. Cuando la demandada no menciona los hechos o pedimentos rechazados por su propio nombre, pero lo hace refiriéndose a los numerales que contenían en el libelo de la demanda dichos pedimentos 116

PROPIEDAD HORIZONTAL

- Venta de apartamentos. Carácter de orden público de la prohibición para el propietario del inmueble en construcción destinado a ser vendido en propiedad horizontal, de enajenar los apartamentos hasta tanto no haya registrado el respectivo documento de condominio 118

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

- Delito contra la fé pública. Norma que contiene los supuestos necesarios para que la Corte proceda a ordenar el procedimiento de denuncia obligatoria .. 121
- Perdón del ofendido. Acción privada. Efectos del perdón obtenido por uno de los reos con respecto a los otros 122
- Error de derecho en la calificación del delito. Recurso de casación de fondo. Su tipificación legal a los fines de su denuncia en casación 126
- Apelación. Recurso de casación. De la sentencia dictada antes de que el apelante se constituya como parte en el juicio. Admisibilidad del recurso de casación respecto a la apelación 127
- Reposición. Recurso de casación de forma. Existencia de las causales taxativas de reposición de oficio. Lo que debe hacer el formalizante cuando denuncia la infracción del art. 69 del CEC, con base en el ordinal 9º del art. 330 del mismo Código 128
- Testimonial. Declaración contradictoria. Inhabilidades de testigos. Lo que debe hacer el tribunal en el caso de declaraciones contradictorias de un mismo testigo. Testigos inhábiles contra el reo 129

	Pág.
El art. 268 del CPC como contenido de reglas valorativas de forma y de fondo. En lo que respecta a la motivación de la sentencia en cuanto a las declaraciones contradictorias de un mismo testigo y a la valoración del mérito de la prueba testifical falsamente rendida por cohecho, seducción o interés personal	130
Acusador. Testigo sumarial. Preguntas del acusador al testigo sumarial cuyo testimonio hubiese invocado	133
Sentencia. Análisis de las pruebas. Silencio de las razones que pudo tener el sentenciador para decidir. Lo que debe hacer el tribunal. Sanción en que incurre la recurrida cuando no cumple esta obligación legal	133
Sentencia. Alegato de la defensa del procesado. Su no resolución	134
Recurso de casación. Admisibilidad. Casos en que procede contra los fallos de los Tribunales Superiores que revoquen el auto de detención	139
Recurso de casación de fondo. Formalización. Cómo debe hacerse la formalización del recurso de casación de fondo	140
Recurso de casación de forma. Mala formalización. Denuncia conjunta de los numerales 1 y 2 del art. 330 del CEC sin hacer los debidos señalamientos	141

ESTUPEFACTIVOS

Tenencia de droga. Marihuana. Lo que sanciona la ley. Existencia de dos disposiciones legales relativas a la tenencia de estupefacientes	143
--	-----